



RESOLUCION No. 0853-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la Partida Especifica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Especificas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley Nº 22404; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 204,516.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	II	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED.

///...



///...

RESOLUCION No. 0853-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

ACTIVIDAD : 1062.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco.

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Departamental de Huánuco

FINANCIAMIENTO CAPITULO V : Ingreso por Transferencia

- Sector 10 Ministerio de Educación S/ 204,516

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>204,516</u>
04	Transitoria Pensionable		163,332
05	Transitoria No Pensionable		21,384
19	Otros del Trabajador Empleado		19,800

A LA PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>S/.</u>	<u>204,516</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente		204,516
	TOTAL :	<u>S/.</u>	<u>204,516</u>

Regístrese y comuníquese,

*Miguel Velarde Segura*  
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)

UP/JZB. d



RESOLUCION No. 0853-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la Partida Especifica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Especificas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 46º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley Nº 22404; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- AUTORIZAN, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES 00 (S/. 204,516.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED.

///...



///...

# RESOLUCION No. 0853-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

**ACTIVIDAD** : 1062.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco.  
**UNIDAD EJECUTORA** : Dirección Departamental de Huánuco  
**FINANCIAMIENTO CAPITULO V** : Ingreso por Transferencia  
- Sector 10 Ministerio de Educación S/ 204,516

**- GASTOS**

**DE LAS PARTIDAS**

<b>01.00 REMUNERACIONES</b>	<b>S/.</b>	<b>204,516</b>
04 Transitoria Pensionable		169,532
05 Transitoria No Pensionable		21,584
19 Otros del Trabajador Empleado		19,800

**A LA PARTIDA**

<b>01.00 REMUNERACIONES</b>	<b>S/.</b>	<b>204,516</b>
01 Básica del Trabajador Empleado Permanente		204,516
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>204,516</b>

Regístrese y comuníquese,

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (C1)

UI/JEB.  
dqp.